

Bogotá, D.C., **17 de agosto de 2016**
GPM – 3593 -2016

A QUIEN INTERESE**ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN MONITOREO DE MEDIOS**

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

1. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para: **Prestar los servicios de monitoreo permanente de todos los medios de comunicación (prensa, revistas, radio, tv y online) a nivel nacional para la marca: FONTUR**

➤ Características Técnicas de la Cotización

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

SI LO QUE SE COTIZA ES UN SERVICIO DEBE INDICARSE LO SIGUIENTE**1. Actividades a desarrollar:**

Entregar de manera diaria todas las notas que sean publicadas del Fondo Nacional de Turismo FONTUR, en todos los medios de comunicación (prensa, revistas, radio, tv y online) a nivel nacional.

2. productos o entregables:

Todas las notas que sean publicadas de la entidad, deberán ser subidas diariamente, tanto a la página del contratista como también enviadas al mail de las personas designadas por FONTUR para la revisión del material. Las notas deben tener información clara del medio, la fecha y la ciudad que corresponde, así como la información de centímetro por columna si es prensa o revistas y la duración en minutos o segundos si es radio o TV. Debemos contar, dentro de la información, con el costo de cada nota, si hubiera sido paga como pauta. Cada mes se requiere un informe final de las publicaciones enviado por la empresa que se contrate.

2. tiempo de ejecución
3 meses
3. garantías que se exigirán.
NA
5. Forma de pago.
Mensual
6. Lugar de ejecución.
NA
7. Presupuesto estimado por FONTUR
\$4.200.000 (cuatro millones doscientos mil pesos **incluido IVA**)

➤ **Justificación**

Contar con una empresa que entregue de manera diaria todas las notas que sean publicadas del Fondo Nacional de Turismo, FONTUR en todos los medios de comunicación (prensa, revistas, radio, tv y online) a nivel nacional, ya que es necesario contar con un archivo que sirva de consulta y adicionalmente es requerido para el control de las notas, en referencia a los indicadores semestrales que manejamos sobre las publicaciones de los comunicados que emitimos semanalmente.

➤ **Documentos a aportar:**

Con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES	PERSONA JURÍDICA
1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante. 2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y anteces de la Policía Nacional. 6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el representante legal. 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y anteces de la Policía Nacional. 6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de los cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionara a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX vocera y administradora del P.A FONTUR en la siguiente Dirección: Calle 28 N°

13A -24 Edificio Museo del Parque Piso 6° Bogotá D.C, presentadas hasta las 4:00 p.m. del día diecinueve (19) de agosto de 2016 a nombre de NANCY MEDINA.

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2016.pdf; cualquier inquietud se puede comunicar al correo nmedina@fontur.com.co, o al teléfono: 6166044 ext. 173.

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,



MARÍA CATALINA SERNA
GERENTE DE PROMOCIÓN Y MERCADEO

Elaboró: Nancy S Medina